

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N .

A FAVOR DE

DON RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ

de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle del General Pardiñas número 20, y residencia en el mismo, por "PROCEDIMIENTO PARA FIJAR EN VIDRIO; CRISTAL; LOZA Y PORCELANA TODA CLASE DE COLORES Y PINTURAS DE ESMALTE SOLIDIFICABLES".-----

MEMORIA DESCRIPTIVA.

- Se trata de un procedimiento nuevo en España para la fijación en toda clase, formas y tamaños de botellas, vasos, copas y demás objetos de vidrio, cristal, loza y porcelana, así como en estos mismos materiales sin forma determinada, de figuras, leyendas, rótulos, dibujos etc. de cualquier color, por medio de pinturas corrientes o de esmalte, de forma tal, que se solidifican y forman un solo cuerpo con el objeto sobre que han sido fijados, produciendo como resultado útil el de que la figura, signo o leyenda son tan duraderos y consistentes como el objeto mismo. Para ello se fija en el objeto el dibujo, rótulo o inscripción, bien directamente, a mano o valiéndose de un medio mecánico cualquiera; bien sobre un papel, a mano o por medio de la imprenta, estampilla, fototipia o aerograf, y aplicando después el papel sobre el objeto fijándolo con goma o agua. Es indiferente el medio de fijación que se emplee, pues el resultado final se obtiene por la sucesión de operaciones que serán reivindicadas como objeto de la patente. Fijado el dibujo o inscripción, directa o indirectamente, sobre el objeto, éste es sometido en horno adecuado a temperaturas que oscilan entre los ochenta y mil trescientos grados centígrados, según la calidad y clase de la primera materia



- 20.- y color. A esta temperatura el papel, si ha sido empleado para la fijación indirecta del dibujo o inscripción, desaparece por combustión. Después se somete el objeto a un enfriamiento progresivo hasta llegar a la temperatura ambiente, y de este modo el dibujo, leyenda, rótulo o inscripción queda solidificado formando parte del objeto sobre que ha sido aplicado.

N O T A.

Es objeto de la patente de introducción que se solicita "Procedimiento para fijar en vidrio, cristal, loza y porcelana toda clase de colores y pinturas de esmalte solidificables", que se caracteriza por las reivindicaciones siguientes que constituirán su objeto:

30.-



I.- Procedimiento para fijar en vidrio, cristal, loza y porcelana toda clase de colores y pinturas de esmalte solidificables, que se caracteriza porque primeramente se fija sobre la superficie del objeto, bien directamente, bien mediante un papel que lo lleve pintado o impreso, el dibujo, figura, rótulo o leyenda; se somete después el objeto en horno adecuado a temperaturas diferentes según la clase y calidad de las primeras materias y colores, oscilando estas temperaturas entre ochenta y mil trescientos grados centígrados, y se enfria después progresivamente hasta llegar a la temperatura ambiente, siendo la sucesión de estas operaciones que produce el resultado final.

35.-

II.- Procedimiento para fijar en vidrio, cristal, loza y porcelana toda clase de colores y pinturas de esmalte solidificables. La presente memoria descriptiva consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

40.-

Madrid 23 de Junio de 1934.

*[Handwritten signature]*